

MENDOZA, 02 MAY 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 1443/2022, en las que se tramita la baja de la Prof. Liliana Beatriz COLLADO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple – Efectivo, del Área 1 – MATEMÁTICA, asignatura “Geometría Analítica”, en uso de licencia, con motivo de haber obtenido los beneficios de la jubilación;

CONSIDERANDO:

Lo informado en las presentes actuaciones por la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES).

Lo informado por la Dirección General de Personal del Rectorado, Secretaría Administrativa Económica Financiera, Dirección de Personal y Dirección General Administrativa de esta Facultad.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 32/2016-R y del Artículo 62° b) del Decreto 1246/2015.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer, el cese de funciones a partir del 01 de enero del año 2022, de la Prof. Liliana Beatriz COLLADO (DNI: 13.084.099 – Legajo 20.645), en el cargo que se menciona a continuación, con motivo de haber obtenido los beneficios de la jubilación:

- Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple – Efectivo, del Área 1 – MATEMÁTICA, asignatura “Geometría Analítica” en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía: Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva – Interino, del Área 1 – MATEMÁTICA, asignatura “Geometría Analítica”, dos comisiones, coordinadora del Área Matemática del ingreso de la Facultad de Ingeniería e Investigación.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones

RESOLUCIÓN - FI N° 183/2022




Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO


LIC. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO